

Educación en Valores Cívicos y Éticos

2ºESO

Criterios específicos de la asignatura por evaluaciones

Los criterios de calificación de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos de 2ºESO son los siguientes:

50%: EXÁMENES PARCIALES: Las pruebas constarán de uno o varios exámenes de evaluación y/o de aquellas pruebas de otra naturaleza que el profesor estime necesario hacer.

20%: PROYECTO TRIMESTRAL: cada evaluación tendrá un proyecto cuya temática girará en torno a uno de los bloques de contenido del curso.

20%: EXPOSICIONES ORALES/DEBATES: en cada evaluación los/las alumnos/as realizarán exposiciones orales y/o debates que surjan respecto a los contenidos propios de la asignatura.

10%: EVALUACIÓN DEL ALUMNO EN CLASE: presentación, limpieza y orden del cuaderno; la realización y el trabajo realizado sobre actividades, ejercicios o trabajos encomendados en equipo o individuales, escritos u orales; atención, participación y colaboración prestada en clase; actitud de trabajo.

Se aprobará el curso teniendo superados todos los trimestres. **Para poder superar cada una de las evaluaciones las pruebas escritas deberán alcanzar un mínimo de 4 puntos.**

Evaluación final de la asignatura

Para realizar la media final se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- **1º Evaluación:** 25%
- **2ª Evaluación:** 25%
- **3ª Evaluación:** 50%.

Si el resultado de la media final es suspenso, es decir, **inferior a 5**, deberá presentarse a un examen final en convocatoria ordinaria.

Convocatoria ordinaria de Junio

La nota final del curso se calculará haciendo la media de cada evaluación. No hay recuperación por evaluaciones ya que **se trata de una evaluación continua**. En el caso de que el/la alumno/a



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

llegue a la evaluación final ordinaria con la materia suspensa, deberá presentarse a un **examen final que recogerá todos los contenidos trabajados** a lo largo del curso.

Medidas de refuerzo educativo

La LOMLOE ordena establecer este tipo de medidas en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten dificultades educativas. Desde cada materia **el profesor atenderá estas dificultades tras la Evaluación Inicial**, adecuando la manera de trabajar con cada alumno para garantizar la adquisición por parte de cada alumno del nivel competencial necesario. Cada profesor hablará con los alumnos a los que se les detecte que pueden presentar dificultades en su materia para recoger información y plantearles cómo trabajar.